

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1842
PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS NACIONALES S Rut 082982300-4
La Cantidad de \$ 103,920 CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE REGALOS DE NAVIDAD 2012
Fecha de Pago 12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	60068835	12/12/2012	103,920

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1776

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		103,920
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	103,920	
Totales		103,920	103,920

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	103,920	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		103,920
Totales		103,920	103,920



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

